

■ Cartagena

La alcaldesa cree que la gasificación ayudará a revitalizar el casco antiguo

30.000 cartageneros tendrán gas natural en cinco años

JOSÉ ANDRÉS ELGARRESTA • CARTAGENA

En un plazo de cinco años, 30.000 cartageneros podrán tener gas natural en sus viviendas; antes de fin de año, serán unas 800 familias. Estos son algunos de los datos ofrecidos ayer por la empresa Cegás durante el acto protocolario de apertura de la llave de paso del gas a la ciudad y que ya da servicio a cincuenta familias de la calle Juan Fernández.

La alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, aseguró ayer que la gasificación de la ciudad contribuirá a revitalizar el casco antiguo. Barreiro realizó este comentario durante la puesta en funcionamiento de la red de gasificación de Cartagena que dará suministro de gas natural a cincuenta familias de la calle Juan Fernández. Cartagena se convierte en la primera ciudad de la Región que cuenta con distribución de gas natural. Según el presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, en dos años puede estar gasificada toda la Región.

El presidente del grupo Gas Natural, Pedro Durán, que viajó a

Cartagena para girar la llave que abría el paso al gas natural a la ciudad, destacó la importancia de la puesta en marcha de este servicio y anunció que en un plazo de cinco años, Cegás —empresa concesionaria del servicio y perteneciente a este grupo industrial— tendrá capacidad para ofertar gas natural a unos 30.000 cartageneros, para lo cual se realizarán inversiones por valor de mil millones.

Las previsiones que tiene la empresa es suministrar gas natural a casi 800 familias de Cartagena antes de que termine el presente año. De hecho, durante el mes en el que ha realizado la campaña de cap-



Valcárcel y la alcaldesa abrieron ayer la espita que permite recibir el gas natural. / J. M. RODRÍGUEZ

tación de clientes, técnicos de la empresa han visitado más de novecientos hogares, unas cien familias —además de las cincuenta que ya reciben el gas natural— han suscrito los contratos para abastecerse de esta energía y Cegás está pendiente de la contestación de 175.

El precio de la instalación osci-

la en torno a las 70.000 pesetas y su coste en el recibo es variable, según los servicios para los que se contrate el gas, pero es menor entre un 20% y un 25% al coste de los recibos de la electricidad.

El presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, calificó la puesta en marcha de la

gasificación de Cartagena y, por extensión, de la Región, como una «segunda revolución industrial», dada la importancia que va a tener la distribución de este tipo de energía y añadió que se trata de un proyecto «muy ambicioso» y que no ha costado «ni una sola peseta» a los murcianos.

■ Lorca

La Universidad Católica podría tener titulaciones en la ciudad

A. S. • LORCA

El rector de la Universidad Católica de Murcia, Santiago Fernández Ardanaz, participó en el acto de presentación del proyecto universitario, que se celebró en el salón parroquial de San Mateo y afirmó que estaba dispuesto «a luchar con toda mi alma, y doy mi palabra, para que Lorca cuente con titulaciones universitarias».

Durante el coloquio, Fernández Ardanaz también informó que ya existe un convenio con empresas de transporte para asegurar el traslado de los alumnos hasta el campus. Incluso apuntó la posibilidad de constituir en Lorca una plataforma universitaria en apoyo de la Universidad Católica.

El rector hizo historia de esta iniciativa y dijo que «el trabajo de preparación es de muy atrás y el concreto de lo que significa la financiación, planes de estudio, equipo de profesores, nos ha llevado dos años y medio. Lo hemos hecho en silencio porque no queríamos presentar sueños, sino realidades. Recibimos un aplauso de las autoridades de nuestra región en el primer momento y cuando estábamos a un mes de la presentación oficial alguien se encargó de desvelar con fantasmáticas lo que era el proyecto. Nos centramos en llevar adelante este proyecto que interesa al ciudadano de Murcia».

Afirmó que las titulaciones complementan la oferta en la Región y que existe un gran número de estudiantes que no encuentran un hueco.



Región de Murcia
Consejería de Industria, Trabajo
y Turismo

Anuncio

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1.987 de 15 de Junio, sobre Normas Básicas para un Desarrollo Coordinado en el sector de Combustibles y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de Octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de Concesión Administrativa:

PETICIONARIOS: Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A. con domicilio en Murcia, calle María Guerrero, nº12.
- Repsol Butano, S.A. con domicilio en Madrid, Calle Arcipreste de Hita, nº 10.
- Compañía Española de Gas, S.A. con domicilio en Valencia, Calle Grabador Esteve, nº14.

1.- OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización para usos domésticos y comerciales.

2.- ÁREA DE CONCESIÓN: Término Municipal de Alcantarilla.

3.- TIPO DE GAS: Gas Natural.

4.- INSTALACIONES QUE SE PROYECTAN:

1) Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A.
- Conexión a ramal de gasoducto.
- Estación de Regulación y Medida.
- Red Básica de Distribución.
2) Repsol Butano, S.A.
- Estación de G.L.P.
- Red de Distribución.
3) Compañía Española de Gas, S.A.
- Acometidas en Alta Presión.
- Estación de Regulación y Medida.
- Red de Distribución.

5.- PRESUPUESTO:

1) Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A.: 674.699.500 pesetas.
2) Repsol Butano, S.A.: 585.000.000 pesetas.
3) Compañía Española de Gas, S.A.: 30.134.500 pesetas.

6.- PLAZO: La concesión se solicita por 75 años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, nº6 y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto por el art. 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Murcia, a 17 de Junio de 1997.
El Secretario General
Fdo.: Cristóbal Guirado Cid.



Región de Murcia
Consejería de Industria, Trabajo
y Turismo

Anuncio

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1.987 de 15 de Junio, sobre Normas Básicas para un Desarrollo Coordinado en el sector de Combustibles y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73 de 26 de Octubre, se somete a información pública los siguientes proyectos de Concesión Administrativa:

PETICIONARIOS: Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A. con domicilio en Murcia, calle María Guerrero, nº12.
- Repsol Butano S.A. con domicilio en Madrid, C/Arcipreste de Hita, nº 10.
- Compañía Española de Gas, S.A. con domicilio en Valencia, Calle Grabador Esteve, nº14.

1.- OBJETO DE LA PETICIÓN: Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización para usos domésticos y comerciales.

2.- ÁREA DE CONCESIÓN: Término Municipal de Cehegín.

3.- TIPO DE GAS: Gas Natural.

4.- INSTALACIONES QUE SE PROYECTAN:

1) Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A.
- Estación de Regulación y Medida.
- Red Básica de Distribución.
2) Repsol Butano, S.A.
- Estación de G.L.P.
- Red de Distribución.
3) Compañía Española de Gas, S.A.
- Acometidas en Alta Presión.
- Estación de Regulación y Medida.
- Red de Distribución.

5.- PRESUPUESTO:

1) Distribuidora de Gas Canalizado de Murcia, S.A.: 321.534.560 pesetas.
2) Repsol Butano, S.A.: 163.000.000 pesetas.
3) Compañía Española de Gas, S.A.: 9.554.000 pesetas.

6.- PLAZO: La concesión se solicita por 75 años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, nº6 y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto por el art. 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Murcia, a 17 de Junio de 1997.
El Secretario General
Fdo.: Cristóbal Guirado Cid.